

***Compra directa Nº 17/2019 – Solicitud de pedido de precio para***

**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO**

**I).- El Objeto de la Compra:**

1.- Dos (2) guardabultos metálicos de 2 casilleros cada con llave.

2.- Diez (10) estanterías plásticas para cámara de frio de aproximadamente 0,91m de frente, por 0,45m de profundidad por 1,90m de altura con 5 estantes y que soporte una carga entre 50 y 70 kg.

3.- Cuatro (4) ventanas de aluminio con mosquitero con instalación incluida de aproximadamente 1m x 1m.

**II) Condiciones Particulares**:

1.- El Instituto se reserva el derecho de adquirir una o todas las unidades objeto del presente llamado, entendiéndose en todo caso que cada uno de los rubros constituye un objeto independiente, pasible de adquisición a distintos oferentes.

2.- El precio de la oferta adjudicada será abonado a crédito y a los noventa a ciento veinte días (90 a 120) días, una vez verificado el suministro y regular funcionamiento del equipamiento adquirido.

3.- Los precios **deberán cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

4.- Deberá ofrecerse un plazo de 30 días de mantenimiento de la oferta prorrogable por 30 días más y la entrega deberá ser en un plazo máximo de 30 días a contar desde la adjudicación.

**5**.- Los oferentes podrán ofrecer todas las opciones que crean más convenientes o de utilidad ajustadas siempre a las características requeridas, adjuntando al efecto las muestras y/o folletería descriptivos de los productos sugeridos.

6.- Todas las cotizaciones deberán incluir el armado, la instalación y colocación de los artículos cotizados.

7.- Se ponderará al oferente que acredite experiencia en la prestación de similares servicios en organismos públicos y/o empresas privadas convalidándose únicamente las presentadas en forma escrita (45%), precio (35%), mayor plazo de garantía 20%.

Sin perjuicio, de considerarlo necesario, el IIBCE podrá requerir ampliación de información de las instituciones o empresas citadas como referencias.

**8.- Se solicita que todos los productos cotizados sean de buena calidad pudiendo adjuntar catálogos en caso de considerarlo pertinente.**

9.- **Se deberá cotizar en el orden presentado en el presente pliego.**

10.- **Las empresas deberán presentar formulario de oferente con NÚMERO de RUT.**

11.- En ningún caso se admitirán cesiones de crédito

**12.- Las medidas proporcionadas en este pliego son aproximadas y se ajustarán el día de la visita la que será de carácter excluyente.**

**III).- Condiciones Generales**:

1.- Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013.

2.- A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.

3.- La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación,** bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.

4.- El pliego de condiciones es gratuito y se encuentra a disposición en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Avda. Italia 3318) en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Las ofertas podrán ser presentadas únicamente (original y copia) en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, sito en Av. Italia 3318 o vía mail a las casillas de correos [marjona@iibce.edu.uy](mailto:marjona@iibce.edu.uy), [mrussi@iibce.edu.uy](mailto:mrussi@iibce.edu.uy) y csadlias@iibce.edu.uy, **hasta el día 28 de noviembre de 2019, hora: 11:00.**

5.- El único día y hora para realizar la visita al IIBCE**, la que será excluyente** para los oferentes que coticen **el ítem 3, será el día 22 de noviembre de 2019 a las 11 horas**, teniendo en cuenta que todas las medidas puestas en este pliego son aproximadas las que deberán ser corroboradas en el IIBCE.

6- Las consultas deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas [csaldias@iibce.edu.uy](mailto:csaldias@iibce.edu.uy) y a [marjona@iibce.edu.uy](mailto:marjona@iibce.edu.uy); 24871616 int. 106 o 108 (Sección Administración) con la Esc. Carolina Saldias de Lunes a Viernes de 11:00 a 16:00 horas.